cipio, por lo cual se les adjudicó dicha obra, recomendando que dén principio el lúnes próximo.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia 2 Antonio Mª de Múrua

3 Cipriano Arteche 4 Ascensio Lizarralde

Manuel de Larrea El Secretario, Maximino de Oyanguren

D. Julio Recabeitia.
" Antonio Mª de Múrua. 2
" Cipriano Arteche. 3
" Francisco Murguiur. 4
" Antonio Muruamendiaraz. 5
" Ascensio Lizarralde. 6
" Manuel de Larrea. 7

En la villa de Vergara á trece de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente que por falta de mayoría no pudo tener lugar el juéves 11 del actual. Y no habiendo asistido hoy á este acto los demas miembros de la Corporación ni escusado oportunamente, se hace constar esta circunstancia en virtud de una Real Orden. Leido el oficio de convocatoria para esta sesión, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Comisión provincial. ——— Dióse lectura á la circular nº. 1 de 4 del presente mes, de la Comisión provincial de Guipúzcoa, comunicando que habrá quedado constituida la misma comisión con el personal que indica que ha de funcionar hasta 1º. de Noviembre de 1898; y el Ayuntamiento acordó conste en acta.

"Fiesta del Arbol. ——— Habiéndose leido el oficio del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial de Madrid enviando un ejemplar del folleto descriptivo de la "Fiesta del Arbol" celebrado en Madrid, este Ayuntamiento quedó enterado.

Cuentas.

——— Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes cuentas, disponiendo su pago; á saber: una de D. Ambrosio Diaz y Compª. de San Sebastian, de 327'65 pesetas por importe de métodos de solfeo é instrumentos de música traidos para la academia y banda de esta villa; otra de D. Cosme Carrión é Hijo, de Vitoria, de 283'50 pesetas por instrumentos enviados para la misma banda; otra de 3'65 de portes pagados por la conduccion de dichos instrumentos; y otra del Sepulturero Sr. Fraeta por importe de incienso y carbon consumidos en los jarrones del Cementerio la tarde de Todos los Santos y dia de Animas, segun costumbre.

A los Alguaciles.

——— Se acordó confeccionar pantalones de invierno para cada uno de los Alguaciles de este Municipio.

De Sanidad.

——— Dada lectura á los acuerdos adoptados el dia de ayer por la Junta local de Sanidad, referentes á las quejas producidas por varios vecinos á causa del mal olor que sale de cierto caño entre la calle del Convento y la casa de Guernicabeitia, y haberse abierto la puerta de una pieza de la misma casa que está frente á los arcos de la Casa Consistorial, disponiendo que la Comisión compuesta de los Sres. Médicos D. Mateo y D. Felix Eguialabe y Presidente con la necesaria cooperación del Arquitecto Sr. Arteche, adopte las medidas necesarias para evitar esos malos olores; y manifestando la conveniencia de designar dos mujeres, señalándolas un corto salario se encarguen de lavar las ropas de los virolentos. Este Ayuntamiento dispuso que quede á estudio este importante asunto hasta la próxima sesión en la parte referente á la designación de mugeres, hallándose conforme en lo demas de los acuerdos de la Junta de Sanidad ya indicada.

Aguas.

——— La Corporación municipal se enteró de la comunicación de D. Vicente de Mourou de fecha de ayer, acusando recibo de la que se le pasó con el traslado de la del Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y puertos de esta provincia, sobre reconocimiento de los derechos de aguas de la casa de Mourón, y dando gracias á esta Corporación por su proceder digno y ajustado á los principios de la mas estricta justicia; y este Ayuntamiento acordó que conste en acta.

Inscripciones.

——— El Concejal Sr. Murua, emitiendo su parecer sobre las cartas de D. Paulino Calvo Lacal con referencia al cobro de los intereses de cierta inscripción perteneciente á este municipio manifestó ser necesario aclarar la cuantia exacta del crédito de los intereses; los honorarios del Sr. Calvo, y averiguar si existe alguen nuevo crédito; si podrá concretarse á cobrar el 25 p.º de los intereses devengados, y cual es el crédito de la Sociedad Vascongada de que trata en las cartas; para que en vista de su contestación pueda el Ayuntamiento

tomar la determinación que proceda. La Corporación municipal dispuso que se dirigiera al Sr. Calvo para que conteste á los extremos arriba indicados.

Con tanto terminó la sesión, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia 2 Antonio Mª de Miruna

3 Cipriano Arteche Francisco Murguiur

Antonio Muruamendiaraz 6 Vicente Sarasola

7 Manuel de Larrea El Secretario

Jerónimo de Ayarzid.

En la villa

de Vergara, á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, por presencia de mi el infrascrito Secretario; y despues de hecho constar de que los demas miembros de esta Corporación que han faltado no se han escusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

D. Julio Recabeitia
" Antonio de Miruna. 2
" Cipriano Arteche. 3
" Vicente Sarasola. 4
" Francisco Murguiur 5
" Antonio Muruamendiaraz 6
" José Galfarsoro 7
" Manuel de Larrea 8

Al Catastro.

Dada lectura á la instancia de D. Sebastian Cuadue y Barrutia, se acordó facilitar la certificación que pide con referencia á los libros catastrales y listas de contribución obrantes en la Secretaría de este Ayuntamiento, de que como poseedor y á título de dueño de un terreno helechal ha pagado contribución.

Cuenta

Mereció la aprobación de esta municipalidad la cuenta de D. Felix Arcarate ascasua de 3 pesetas, importe de la refacción á los bomberos en el ejercicio del presente mes, y se acordó su pago.

Mantas para la Cárcel

Enterado este Ayuntamiento del oficio de D. Lázaro Casatorre, Jefe